1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL OPERADOR ECV					
Tipo de Informe:	**Informe 7 periódico**	Período	16 al 30 de diciembre de 2023	Consecutivo:	07
Nombre del Proyecto:	ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2023				
Objeto del Proyecto:	Aplicar la Encuesta de Calidad de Vida 2023 en todas y cada una de las comunas y corregimientos de Medellín, garantizando el nivel de representatividad de las unidades de viviendas residenciales que constituyen la muestra seleccionada aleatoriamente, para obtener información confiable y oportuna sobre aspectos de naturaleza social, económica, demográfica y físico-espacial de la población residente y viviendas localizadas en el territorio del Distrito Especial.				
Entidad Ejecutora de la encuesta:	Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín				
Fecha de entrega del informe:	27 de diciembre de 2023				
Fecha de actualización:	27 de diciembre de 2023				
N° Contrato	4600097006 de 2023				
Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓ DE MEDELLÍN				

1.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
N° Contrato	4600099108 de 2023	Modalidad de contratación	Mínima cuantía	Link del proceso en SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26270942&isFromPublicArea=True&isModal=Fal
Objeto	Interventoría técnica al proyecto Encuesta de Calidad de Vida de Medellín 2023			
Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓ DE MEDELLÍN			
Contratista	Q1A SAS			
NIT contratista	900.450.714-5			
Representante legal	Alejandra María Orozco Gallego	Cedula:	1.027.951.190	
Teléfono y/o celular	3145943968			
Valor del contrato	$62.475.000 IVA incluido			
Plazo del contrato	Cuatro (4) meses o hasta el 31 de diciembre de 2023			
Fecha de inicio	18/09/2023	Fecha de finalización	31/12/2023	
Supervisor asignado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación:	Martha Gladis Nieto Rodríguez			

2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA DEL 16 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.

2.1. INICIO

2.1.1. Verificar la selección del personal, de acuerdo con los perfiles descritos en el equipo mínimo de trabajo para el contratista principal; con el fin de revisar los componentes: técnicos, operativos, y administrativos del proyecto.

No aplica para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023, toda vez que ya se realizaron las verificaciones correspondientes, y en este período no se presentó contratación de personal.

2.1.2. Validar la afiliación a la seguridad social del equipo que desarrolla el proyecto.

No aplica para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023, toda vez que ya se realizó verificación en el periodo comprendido entre el 1 y 15 de diciembre de 2023, y fue reportado en el informe periódico Nro..6.

2.1.3. Validar que se haga la inducción y capacitación requerida por cada perfil para la realización del proceso (en conceptos generales, metodología de trabajo, formulario y manejo de los dispositivos móviles de captura, contando con los manuales respectivos).

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no se realizaron capacitaciones, toda vez que el trabajo de campo culminó el 08 de noviembre de 2023.

2.1.4. Validar que disponga de la logística necesaria para la realización de los procesos de capacitación

No aplica para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023, debido a que no se realizaron capacitaciones, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.1.5. Validar que el equipo de trabajo utilice la dotación al personal de trabajo en campo; chaleco, gorra y escarapela para la identificación del personal.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023, el desarrollo de esta actividad no da lugar, toda vez que el trabajo de campo finalizo el 08 de noviembre de 2023

2.1.6. Validar que los dispositivos móviles de captura estén en completitud de alistamiento e instalación del formulario de captura y dispuestos para los procesos de sincronización.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación de esta actividad, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023

2.1.7. Validar que los equipos móviles de captura de información tengan el GPS operando para todo el personal que recolecta información en campo.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación de esta actividad, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.1.8. Verificar que el operador de la ECV 2023 entregue los cuatro manuales: manual del encuestador, manual del supervisor, manual del coordinador, manual de uso de los dispositivos móviles de captura-DMC.

Para el periodo comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no se aplicaron cambios a los manuales, toda vez que el proceso de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.1.9. Previo al inicio del proceso de recolección en campo, validar que el contratista de la encuesta de calidad de vida realice una campaña de divulgación masiva, previamente socializada y aprobada por el equipo de comunicaciones del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; la estrategia estará dirigida a la población objeto de la encuesta y debe integrar el componente de movilización social con herramientas comunicacionales que permitan una difusión activa y generalizada, a través de impresos tales como: folletos y volantes; además de realizar reuniones de socialización con las organizaciones y líderes comunitarios, entre otros actores representativos en territorio.
El comunicador del proyecto debe estar en permanente contacto y dispuesto para que las organizaciones y líderes comunitarios puedan aclarar dudas e inquietudes frente al proyecto.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación de equipos móviles de captura de información tengan el GPS operando para todo el personal que recolecta información en campo de esta actividad, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.1.10. Validar la realización de la prueba piloto de mínimo 10 encuestas, antes del operativo general, para validar el adecuado funcionamiento de todos los elementos

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023, no aplicó validación de esta actividad, debido a que es una actividad de una sola realización.

2.1.11. Validar la existencia del procedimiento para que el contratista sincronice las encuestas diariamente en el servidor dispuesto para tal propósito

No aplica validación, teniendo en cuenta que es una actividad de una sola realización.

2.1.12. Validar que el proyecto tenga un espacio físico con la dotación necesaria para el desarrollo de las actividades requeridas.

- **Información sobre recursos asignados al proyecto**

En el marco de la operación del proyecto y para la ejecución de las diferentes actividades, el ITM dispone de espacio físico exclusivo para las actividades del proyecto, con las siguientes características:

- 8 puestos de trabajo con archivador personal cada uno.
- 3 Core I5 Sexta u séptima generación, con RAM 6GB/DD 500GB a 1 Tera/ SO Windows 10 Professional /Pantalla 14" con CSP
- OFFICE BUSINESS Word, Excel, PowerPoint, y antivirus versión gratuita
- Sala de Juntas (capacidad para 10 personas).
- Impresiones y escáner (10.000) impresiones

En modalidad de alquiler de oficinas aledañas al Centro Administrativo la Alpujarra del Distrito de Medellín, con adecuaciones idóneas (redes eléctricas, internet, computadores, puestos de trabajo, entre otros), ubicadas en Centro Comercial Gran Plaza piso 18.

Para el periodo comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023, se mantienen los recursos.

2.1.13. Validar que el contratista disponga del 5% de los formularios físicos impresos.

No aplica validación para el periodo, toda vez que se realizó y quedo completada en el informe periódico 06, el cual corresponde al periodo del 01 al 15 de diciembre de 2023.

2.1.14. Verificar la calidad de los datos o respuestas de las encuestas a través de las reglas de validación, como mínimo 500 y en adelante todas las necesarias, para tener una base de datos muy depurada de errores; las cuales deben ser implementadas por la interventoría.

El 18 de diciembre de 2023 se recibió por parte del operador del proyecto ECV la base de datos del 100% de la ejecución del proyecto en versión 24 con las correcciones aplicadas y la respuesta correspondiente a la solicitud de información 7 realizada por la interventoría el 12 de diciembre vía correo electrónico.

Entre el 18 al 21 de diciembre de 2023 se realizó la aplicación a la base de datos versión 24 de las 500 reglas de validación creadas por el equipo de interventoría con el fin de verificar y validar la calidad de los datos, el resultado de dicha verificación es de un error en

la base de datos del 0,91%, el cual es coherente con el resultado presentado por el operador del proyecto ECV, ya que presentó un error del 1,09% el cual se detalla de la siguiente manera:

Cálculo del error en las bases de datos

	Viviendas	Hogares	Personas	Porcentaje BD
Preguntas	56	166	108	330
Registros	6.904	6.919	18.315	100%
Total datos	386.624	1.148.554	1.978.020	100%
Datos de la base			3.513.198	100%
Inconsistencias			38.340	100%
Error de la base		**1,09%**		100%

Con la información del error presentado se da cumplimiento del requisito solicitado, toda vez que el error se encuentra por debajo del 1,6% que es el permisible.

Anexo 1 – Reglas de validación – Interventoría.
Anexo 2 – Respuesta del operador a las observaciones de interventoría
Anexo 3 – Base de datos 100% de ejecución versión 24

2.2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.2.1 Verificar y validar que el contratista de la operación de la Encuesta de Calidad de Vida 2023 aplique la totalidad de las encuestas por comuna y corregimientos, de acuerdo con el plan de muestreo definido por la entidad contratante, es decir, 6.902 encuestas.

El trabajo en campo finalizó el 08 de noviembre de 2023, el operador realizó las encuestas de acuerdo con el plan de muestreo definido y aplicó la metodología de reemplazo establecida, la ejecución del trabajo de campo se aplicó de la siguiente manera:

RELACION DE TRABAJO DE CAMPO			
COMUNA	NUMERO DE ENCUESTAS MUESTRA	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	NUMERO DE REEMPLAZOS
1	372	372	126
2	286	286	103
3	453	453	198
4	387	387	203
5	315	315	130
6	433	433	223
7	533	533	239
8	456	456	245
9	445	445	239
10	268	268	179
11	302	302	156
12	253	253	126
13	461	461	246
14	334	334	200
15	167	167	99
16	576	576	295
50	21	23	0
60	361	361	155
70	116	116	71
80	286	286	161
90	77	77	30

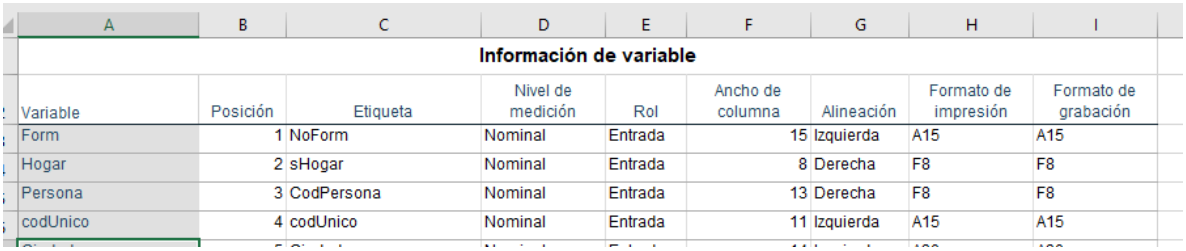
Con lo anterior, por parte de la interventoría se determina que el operador del proyecto ECV dio cumplimiento al plan de muestreo definido y a la aplicación de la metodología de reemplazo establecida.

2.2.2 Analizar y validar que el contratista entregue las bases de datos semanales con la totalidad de encuestas realizadas y transmitidas al servidor en la última semana; previo a la primera entrega de la base de datos semanal, debe garantizar que el contratante y contratista hayan definido el diccionario de datos de la base, para que desde el principio esté homologada en nombres de variables, tipos, anchuras, decimales, etiquetas, dominios, columnas, alineación, medidas y roles de todas las variables.

Teniendo en cuenta que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023, el operador del proyecto ECV, realizó la entrega del informe final y anexos correspondientes a la ejecución del 100% del proyecto el 28 de noviembre de 2023 y la versión 24 de la base de datos del 100% de la ejecución el 18 de diciembre de 2023.

El anexo 5 denominado ECV_Diccionario_27112023 entregado por el operador del proyecto ECV como parte del informe 4, el cual la interventoría comparo con el instrumento

del formulario, contiene las etiquetas de valor con su respectiva sintaxis y estructura, de la siguiente manera:

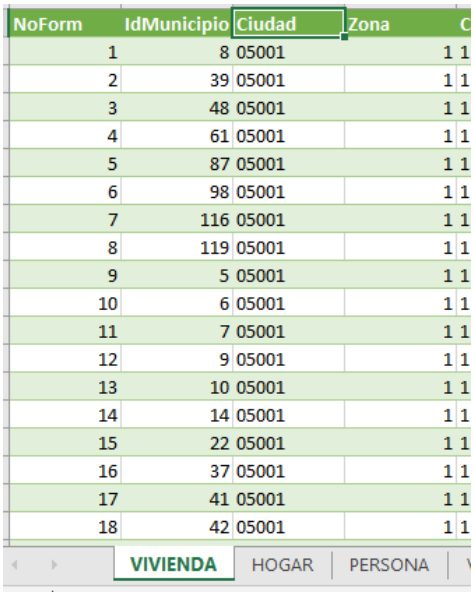


	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Información de variable								
	Variable	Posición	Etiqueta	Nivel de medición	Rol	Ancho de columna	Alineación	Formato de impresión	Formato de grabación
	Form	1	NoForm	Nominal	Entrada	15	Izquierda	A15	A15
	Hogar	2	sHogar	Nominal	Entrada	8	Derecha	F8	F8
	Persona	3	CodPersona	Nominal	Entrada	13	Derecha	F8	F8
	codUnico	4	codUnico	Nominal	Entrada	11	Izquierda	A15	A15

Dentro del documento se ubican las 320 preguntas del formulario elaboradas para la recolección de datos, es decir, se encuentra acorde con los requisitos mínimos exigidos y la información correspondiente a la ejecución de la encuesta y asociado al software como lo es el número de formulario, usuario de carga, información del encuestador, entre otros.

El diccionario cuenta con un total de 361 variables con su posición, etiqueta, nivel de medición, rol, ancho de columna, alineación, formato de impresión y formato de grabación.

Igualmente, la interventoría revisó la estructura de la base de datos, la cual está coherente con las especificaciones técnicas y mantuvo la estructura de Vivienda, Hogar y Personas como se muestra en la imagen.



NoForm	IdMunicipio	Ciudad	Zona	C
1	8	05001	1	1
2	39	05001	1	1
3	48	05001	1	1
4	61	05001	1	1
5	87	05001	1	1
6	98	05001	1	1
7	116	05001	1	1
8	119	05001	1	1
9	5	05001	1	1
10	6	05001	1	1
11	7	05001	1	1
12	9	05001	1	1
13	10	05001	1	1
14	14	05001	1	1
15	22	05001	1	1
16	37	05001	1	1
17	41	05001	1	1
18	42	05001	1	1

VIVIENDA | HOGAR | PERSONA

La base de datos entregada por el operador del proyecto ECV el 18 de diciembre de 2023 en versión 24 contiene el 100% de las encuestas realizadas.

2.2.3 Verificar, validar y analizar que el contratista entregue la base de datos consolidada, con la información validada y con la totalidad de las encuestas de Calidad de Vida 2023 realizadas en formatos de

archivo plano CSV, en las herramientas estadísticas Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) y en R (con sus etiquetas de valor y su respectiva sintaxis y estructura).

El 18 de diciembre se recibió por parte del operador la base de datos final de la ejecución, la cual es la versión 24.

El cálculo del error por parte de la interventoría resulta por la aplicación a la base de datos de las 500 reglas de validación (Anexo 1) creadas por el equipo de interventoría con el fin de verificar y validar la calidad de los datos; dentro de los principales hallazgos se encuentran los reportados en el numeral 2.1.14 correspondiente a la calidad de los datos.

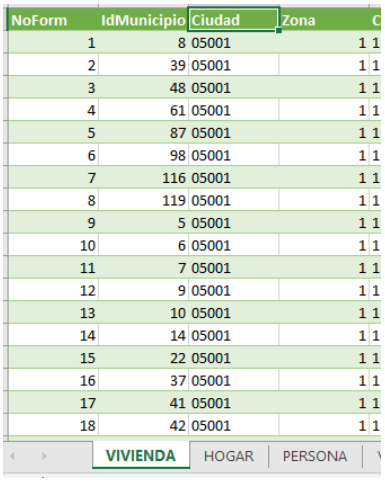
De acuerdo con lo verificado por la interventoría la base de datos fue entregada en los formatos .xlsx (excel), .sav (SPSS), .csv (archivo plano) y RData (R).

2.2.4 Verificar que el contratista entregue la ficha técnica y metodológica general que documenta todo el proceso de ejecución de la Encuesta de calidad de Vida.

No aplica validación para el periodo, toda vez que se realizó y quedo completada en el informe periódico 06, el cual corresponde al periodo del 01 al 15 de diciembre de 2023.

2.2.5 Validar que el contratista ejecute la Encuesta Calidad de Vida manteniendo la estructura de observación: viviendas, hogares y personas

El 19 de diciembre se revisó por parte la interventoría que la estructura de la base de datos en versión 24 se mantenga coherente con las especificaciones técnicas y que mantenga la estructura de Vivienda, hogar y personas como se muestra en la imagen.



NoForm	IdMunicipio	Ciudad	Zona	C
1	8	05001	1	1
2	39	05001	1	1
3	48	05001	1	1
4	61	05001	1	1
5	87	05001	1	1
6	98	05001	1	1
7	116	05001	1	1
8	119	05001	1	1
9	5	05001	1	1
10	6	05001	1	1
11	7	05001	1	1
12	9	05001	1	1
13	10	05001	1	1
14	14	05001	1	1
15	22	05001	1	1
16	37	05001	1	1
17	41	05001	1	1
18	42	05001	1	1

VIVIENDA | HOGAR | PERSONA

2.2.6 Validar que el contratista realice como mínimo dos visitas en dos momentos diferentes, antes de clasificarla como "personas ausentes" o "no es informante calificado".

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.2.7 Acompañar al contratista en la aplicación del 5% de encuestas en campo, seleccionadas en forma aleatoria, que estén incluidas en el Anexo # 1, y considerando la participación de todas las comunas y corregimientos; esto, para evaluar el desempeño del encuestador.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023

2.2.8 Validar telefónicamente con el encuestado la realización de la encuesta, en un 2% de las encuestas seleccionadas de manera aleatoria.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.2.9 Verificar el correcto diligenciamiento de los datos de la encuesta, de acuerdo con los conceptos y normas establecidas, en el tiempo estipulado

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.2.10 Verificar que el contratista garantice que exista representatividad para cada una de las edades simples hasta los 29 años, y en grupos quinquenales hasta los 80 años, discriminada por sexo; y en aquellos corregimientos que por el tamaño de la muestra sea menor a 20 observaciones, se podría realizar agrupación de rangos de edad.

De acuerdo con la base de datos presentada por el operador del proyecto ECV el 18 de diciembre de 2023 correspondiente al 100% de avance del proceso de encuestaje, la interventoría el 20 de diciembre de 2023 verificó que existe representatividad de cada una de las edades simples hasta los 29 años y en grupos quinquenales para mayores de 80 años.

No se presentaron novedades, por lo cual se da cumplimiento al ítem de representatividad de las edades requeridas en la encuesta.

2.2.11 Verificar que el supervisor de campo, como mínimo asista a la realización de dos encuestas semanales por recolector, para

observar su desempeño; si en la verificación se encuentran inconsistencias, una vez terminada la entrevista, deberá indicarle los errores cometidos en el transcurso de la misma y la forma correcta de realizar la entrevista en lo que respecta a introducción, presentación de la encuesta, objetivos, formulación de las preguntas, anotación de las respuestas y comunicación con el encuestado.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.2.12 Validar el cumplimiento de la programación de las actividades de campo

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023

2.2.13 Validar que se emitan las hojas de rutas para recolectores y supervisores

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023

2.2.14 Validar los procesos de asignación de las cargas de trabajo en los instrumentos de captura.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023

2.2.15 Validar el control de cobertura en la aplicación de las encuestas

El 08 de noviembre de 2023 se confirmó la finalización del trabajo de campo para las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y corregimientos Palmitas, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena. El día 18 de diciembre de 2023 se recibió por parte del operador del proyecto ECV la base de datos final de ejecución, con las depuraciones aplicables a la misma.

2.2.16 Validar que el contratista realice las correcciones de aquellos datos consignados en las encuestas que presenten errores o inconsistencias de acuerdo con lo informado por la supervisión.

El 18 de diciembre de 2023 se recibió de parte del operador del proyecto ECV, la base de datos en versión 24 con las últimas depuraciones realizadas, esto teniendo en cuenta las observaciones emitidas por el DAP y por la interventoría los días 23 de noviembre y 03 de diciembre de 2023.

Igualmente se recibió la relación de las reglas que fueron revisadas de acuerdo a los hallazgos de la interventoría y los ajustes que se aplicaron, los cuales son coherentes con

la base de datos que se reviso entre el 18 al 20 de diciembre de 2023 por parte de la interventoría.

2.2.17 Verificar la adecuada aplicación de la metodología de reemplazos

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.2.18 Verificar que se digiten en los instrumentos de captura, las encuestas realizadas en papel, a más tardar el día hábil siguiente.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.2.19 Constatar en campo, un porcentaje no inferior al 5% del número de visitas no efectivas, con respecto al total de las realizadas por los recolectores el día inmediatamente anterior.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.3. FINAL DEL PROYECTO

2.3.1. Validar la integridad de la base de datos producto del formulario aplicado, tanto en los campos como en los registros que conforman la misma.

El 18 de diciembre de 2023 se recibió por parte del operador del proyecto ECV la base de datos del 100% de la ejecución del proyecto en versión 24 con las correcciones aplicadas y la respuesta correspondiente a la solicitud de información 7 realizada por la interventoría el 12 de diciembre vía correo electrónico.

Entre el 18 al 21 de diciembre de 2023 se realizó la aplicación a la base de datos versión 24 de las 500 reglas de validación creadas por el equipo de interventoría con el fin de verificar y validar la calidad de los datos, el resultado de dicha verificación es de un error en la base de datos del 0,91%, el cual es coherente con el resultado presentado por el operador del proyecto ECV, ya que presentó un error del 1,09%, con lo cual se da cumplimiento a la integridad de los datos producto de la encuesta que fue aplicada, toda vez que el error se encuentra dentro del margen permitido según las especificaciones técnicas.

2.3.2. Verificar la información de datos atípicos y de posibles inconsistencias que estén representados por los cambios estructurales del entorno.

De acuerdo con la información verificada por la interventoría entre el 01 al 05 de diciembre de 2023 en la base de datos del 100% de la ejecución del proyecto y los anexos respectivos asociados a la calidad de la base de datos se logra determinar:

- En la base se encuentran alertas asociadas a preguntas que fueran apagadas o modificadas después del inicio de las actividades de campo, por tanto, las correcciones se realizan de manera manual, esto se da teniendo en cuenta que la actividad de campo para la recolección de los datos se inició el 06 de septiembre y la última modificación al formulario se presentó el 13 de octubre de 2023.
- Por parte del operador se construyeron y aplicaron 533 reglas de validación, en las que se incluyeron posibles datos atípicos.
- El operador a través del Call Center verificó las inconsistencias y los datos atípicos, y el resultado de esta corrección fue del 12% del total de inconsistencias remitidas.

Igualmente el 27 de diciembre de 2023 el operador del proyecto ECV realizó presentación a la interventoría de las correcciones aplicadas por regla y los resultados de las inconsistencias, lo cual cumple con lo reportado en el histórico del proyecto y demuestra que se han aplicado y registrado los datos atípicos y de posibles inconsistencias, esto teniendo en cuenta lo verificado por la interventoría durante el trabajo de campo y los análisis estadísticos durante el desarrollo de las actividades de interventoría.

2.3.3. Validar que se realicen los procesos de verificación, a partir de las mallas o códigos de validación de la información, definidas e implementadas.

Como parte de los anexos del final del proyecto, el operador de ECV entregó el anexo 4 denominado “REGLAS DE VALIDACIÓN EN PSEUDOCODIGO” y el anexo 11 denominado “ECV2023_INCONSISTENCIAS_26112023”, conforme a lo que verificó la interventoría los días 05 y 06 de diciembre se concluyó:

- El operador del proyecto ECV creo y definió reglas de validación, las cuales están asociadas a cada uno de los módulos de la encuesta, es decir, vivienda, hogar y personas, dando cumplimiento al requerimiento de las mallas de validación.

El margen de error presentado por el operador del proyecto ECV es del 1,09% el cual está asociado a 38.340 datos de un total de 3.513.198 datos; esto fue coherente con lo verificado por la interventoría, toda vez que después de aplicadas las 500 reglas de validación generadas por Q1A, el porcentaje de error fue del 0,91%.

Igualmente, el 27 de diciembre de 2023 el operador del proyecto ECV entrego el resumen de las correcciones aplicadas a la base de datos versión 24, de acuerdo a cada regla, lo cual fue revisado por el equipo de interventoría de Q1A y se cumplen con los criterios establecidos para las correcciones lógicas.

2.3.4. Validar los dominios definidos en cada una de las preguntas o variables del formulario.

El 06 de diciembre de 2023 se realizó verificación del anexo 5 denominado ECV_Diccionario_27112023 comparándolo con el instrumento del formulario, el cual contiene las etiquetas de valor con su respectiva sintaxis y estructura, de la siguiente manera:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Información de variable								
	Variable	Posición	Etiqueta	Nivel de medición	Rol	Ancho de columna	Alineación	Formato de impresión	Formato de grabación
	Form	1	NoForm	Nominal	Entrada	15	Izquierda	A15	A15
	Hogar	2	sHogar	Nominal	Entrada	8	Derecha	F8	F8
	Persona	3	CodPersona	Nominal	Entrada	13	Derecha	F8	F8
	codUnico	4	codUnico	Nominal	Entrada	11	Izquierda	A15	A15

Dentro del documento se ubican las 320 preguntas del formulario elaboradas para la recolección de datos, es decir, se encuentra acorde con los requisitos mínimos exigidos y la información correspondiente a la ejecución de la encuesta y asociado al software como lo es el número de formulario, usuario de carga, información del encuestador, entre otros.

El diccionario cuenta con un total de 361 variables con su posición, etiqueta, nivel de medición, rol, ancho de columna, alineación, formato de impresión y formato de grabación.

El diccionario se encuentra acorde con el formulario definitivo y la base de datos del 100% de ejecución del proyecto entregada el 18 de diciembre de 2023, por tanto, se concluye el cumplimiento del item por parte del operador del proyecto ECV.

2.3.5. Verificar y validar los dominios y rangos en cada una de las categorías de las respuestas de las variables del formulario, de tal forma que esté dentro de los parámetros establecidos.

El 05 de diciembre de 2023 la interventoría revisó el formulario de la Encuesta calidad de vida del 2023, la cual tuvo la última modificación el 13 de octubre de 2023 con la base de datos entregada por el operador del proyecto ECV, en la verificación se encontró que contiene los dominios y rangos en cada una de las categorías de las respuestas según las variables definidas para cada pregunta, de igual manera la base de datos entregada por el operador el 18 de diciembre de 2023 en versión 24 sigue los parámetros establecidos de acuerdo con los dominios y rangos.

2.3.6. Validar que los errores en la base de datos no superen el 1%.

De acuerdo con el informe de alertas e inconsistencias presentado por la interventoría el 18 de diciembre de 2023 vía correo electrónico, en el cual se aplicaron las 500 reglas de validación creadas por la interventoría, se determinó que el error de la base de datos está en un 0,91%, lo cual se encuentra dentro del rango permitido por el proyecto.

Se aclara que el porcentaje máximo de error permitido en las especificaciones técnicas del Subcomponente de Encuesta de Calidad de Vida es el 1.6% y no el 1% como lo indica esta actividad.

2.3.7. Establecer controles de calidad de la información, que se desarrollen de manera conjunta entre la supervisión en campo y la verificación

telefónica, que permita cubrir una mayor cantidad de registros supervisados, brindando una mayor solidez al seguimiento de la labor realizada por los encuestadores.

De parte del operador se presentaron las evidencias de implementación de controles para la calidad de la información, por medio de los informes de hallazgos realizados por los estadísticos los cuales fueron entregados al Call Center con el fin de solucionar las inconsistencias y verificar los datos atípicos, labor que arrojó un resultado de corrección de un 12% de lo remitido.

El porcentaje de los datos que fueron corregidos y verificados por la interventoría se debió a las siguientes variables:

- Números de contacto errados
- Sin número de contacto
- Información igual a la suministrada al encuestador
- No entrega información.

Dicha situación fue evidenciada por la interventoría, toda vez que se presentaron inconvenientes similares en el proceso de verificación telefónica, y que la gestión no tuvo un buen porcentaje de efectividad.

2.3.8. Validar, que una vez termine el operativo en campo, todo el personal reintegre el material no utilizado y entregue los distintivos utilizados como chalecos, gorras y escarapelas, los cuales deben ser custodiados y entregados al Departamento Administrativo de Planeación - DAP una vez finalice el contrato.

No aplica para el periodo, toda vez que la actividad fue verificada en el informe periódico 06 correspondiente la 01 al 15 de diciembre de 2023.

2.4. ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL PROYECTO

2.4.1. Realizar y documentar a través de actas, todas y cada una de las reuniones que se realicen durante todo el proceso de ejecución de la Encuesta de Calidad de Vida.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 se realizó reunión el 27 de diciembre de 2023 de seguimiento a las observaciones a la base de datos final del proyecto.

Anexo 4 – Acta de reunión 27 de diciembre de 2023

2.4.2. Reportar a través de informes parciales, debidamente documentados y diligenciados las evidencias del estado de cada actividad y productos que debe entregar el contratista encargado de la operación de la encuesta de calidad de vida, desde las obligaciones del contrato.

A continuación, se relaciona la entrega de informes parciales del operador.

N° ACTIVIDAD DEL OPERDADOR	PRODUCTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	ESTADO POR PARTE DEL OPERADOR	FECHA DE ENTREGA AL DISTRITO POR PARTE DEL OPERADOR
INFORME 3	Base de datos, conteniendo encuestaje con el 75% de cumplimiento, revisada, depurada y validada (garantizando la integridad de los datos), en los formatos CSV y SPSS y en R (con sus etiquetas de valor y su respectiva sintaxis y estructura).	Entregado	8/11/2023
	Base de datos de los reemplazos ocurridos en el avance del 75%	Entregado	8/11/2023
	Una Geodatabase de archivos (File Geodatabase, GDB) con el 75 % de cumplimiento,	Entregado	8/11/2023
	Informe 3 de avance de ejecución técnica	Entregado	8/11/2023
INFORME 4	Base de datos final, conteniendo encuestaje con el 100% de cumplimiento, revisada, depurada y validada (garantizando la integridad de los datos), en los formatos CSV y SPSS y en R (con sus etiquetas de valor y su respectiva sintaxis y estructura).	Entregado	28/11/2023
	Base de datos de los reemplazos ocurridos en el cumplimiento del 100 %	Entregado	28/11/2023
	Informe Final de ejecución	Entregado	28/11/2023

Nota Aclaratoria: En los informes anteriores se le dio respuesta errónea a esta actividad, debido a que por una mala interpretación se reporto fue la entrega de los informes de la interventoría

2.4.3. Validar que se desarrolle de manera permanente la estrategia de sensibilización y comunicaciones del proyecto en todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023

2.4.4. Validar la entrega de la estructura de la encuesta, sus dominios y demás elementos necesarios que contenga la base de datos, así como la extensión de la misma.

El 18 de diciembre de 2023 se recibió por parte del operador del proyecto ECV, la base de datos final correspondiente al 100% de ejecución de la etapa de encuestaje, la cual cumple con la estructura del formulario asociada a que se mantiene la estructura por Vivienda, Hogar y Personas, adicionalmente se cumple con las características de dominio y rango de acuerdo con lo definido y revisado en el diccionario de datos.

2.4.5. Validar que diariamente se realicen los procesos de respaldo respectivos, tanto de información física como digital y se ejecuten los procedimientos de seguridad que se establezcan, así mismo se consolide toda la información recolectada.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.4.6. Diseñar procedimientos de seguimiento y control de calidad que permitan verificar la correcta aplicación de los conceptos técnicos, en los trabajos de campo, en el procesamiento y en la verificación de la información recolectada, y la corrección oportuna de éstas.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.4.7. Validar la entrega de las bases de datos en formato CSV, en SPSS y en R (con sus etiquetas de valor, sintaxis y estructura).

El 18 de diciembre de 2023 se recibió vía correo electrónico por parte del operador del proyecto ECV la base de datos correspondiente al 100% de la ejecución del trabajo de campo en versión 24, en archivo CSV, SPSS, y R, la cual cumple con los requisitos planteados.

2.4.8. Implementar un tablero de control de avance día a día, del proceso de encuestaje en cada territorio.

Para el período comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no aplicó la verificación, toda vez que el trabajo de campo finalizó el 08 de noviembre de 2023.

2.4.9. Atender y solucionar oportunamente las quejas relativas al comportamiento o desempeño del personal a cargo del contratista, formuladas por la Supervisión o por la comunidad.

Al 30 de diciembre de 2023 no se presentaron quejas relativas al comportamiento o desempeño del personal a cargo del contratista, formuladas por la Supervisión o por la comunidad.

2.4.10. Realizar los pagos de manera oportuna al talento humano.

Se adjunta certificado de aportes al sistema de seguridad social y pagos a personal de la empresa Q1A SAS firmado por representante legal con corte al 30 de noviembre de 2023, correspondiente al mes del 01 al 30 de noviembre de 2023.

Anexo 4 – Certificado de pago parafiscales interventoría

2.4.11. Presentar los informes que den cuenta de las actividades realizadas en el proceso de supervisión de la aplicación de la encuesta de calidad de vida.

A continuación, se relacionan los informes que dan cuenta de las actividades realizadas.

Informe	Fecha de entrega	Fecha de aprobación
Informe 1: Asociado al primer entregable del operador de la encuesta	16/10/2023	21/11/2023
Informe periódico 1	18/10/2023	21/11/2023

Informe 2: Asociado al segundo entregable del operador de la encuesta	29/11/2023	9/12/2023
Informe periódico 2	25/10/2023	9/12/2023
Informe periódico 3	30/11/2023	9/12/2023
Informe periódico 4	5/12/2023	12/12/2023
Informe periódico 5	5/12/2023	12/12/2023
Informe periódico 6	18/12/2023	22/12/2023

2.4.12. La interventoría deberá garantizar que el operador de la ECV 2023 entregue los cuatro manuales: manual del encuestador, manual del supervisor, manual del coordinador, Manual de uso de los dispositivos móviles de captura-DMC

Para el periodo comprendido entre el 16 al 30 de diciembre de 2023 no se aplicaron cambios a los manuales, toda vez que la actividad en campo finalizó el 08 de noviembre, es decir que los manuales vigentes son los que fueron remitidos el 19 de octubre de 2023, igualmente se verificará en el informe final asociado al del operador que contenga los respectivos manuales.

2.4.13. La interventoría deberá garantizar que el operador de la ECV 2023 realice la presentación al Distrito, de los resultados oficiales de la ECV 2023, después de haber sido concertada con las dependencias y direcciones que conforman dicha entidad.

El 21 de diciembre el operador realizó entrega a la supervisión del proyecto ECV de manera física del documento denominado “Informe resultados ECV 2023”, la interventoría realizo verificación el 22 de diciembre de 2023 del contenido del documento, el cual es coherente con las actividades y entregables de la fase 2 del proyecto, como lo es:

- Selección y contratación de personal
- Inducción y capacitación
- Alistamiento de dispositivos de captura
- Plan de comunicaciones y sensibilización
- Resultados de Georreferenciación
- Proceso de Corrección de base de datos

Anexo 6 – Informe resultados ECV 2023
Anexo 7 – Acta de entrega informes originales

3. LISTADO DE ANEXOS

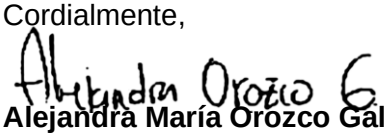
- Anexo 1 – Reglas de validación – Interventoría.
- Anexo 2 – Respuesta del operador a las observaciones de interventoría
- Anexo 3 – Base de datos 100% de ejecución versión 24
- Anexo 4 – Acta de reunión 27 de diciembre de 2023
- Anexo 5 – Certificado de parafiscales – Interventoría
- Anexo 6 – Informe resultados ECV 2023
- Anexo 7 – Acta de entrega informes originales

4. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

En el marco de nuestra labor como interventores del subcomponente Encuesta de Calidad de Vida - fase 2, que se desarrolla en el contrato 4600097006 de 2023, se han continuado supervisando y evaluando el desarrollo de las actividades planificadas.

El operador ha dado cumplimiento a las actividades de campo y entrega de información de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas del proyecto y como producto final se realizó entrega de una base de datos que cumple con los estándares de calidad requeridos y el porcentaje de error está dentro del margen permisible de las especificaciones técnicas.

Cordialmente,



Alejandra María Orozco Gallego
Representante Legal
Q1A SAS

Elaboro y Revisó: Equipo interventoría Q1A SAS